



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº Nº 1371, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

DIA DE LA SESION: JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2011
HORA: A LAS 19,00 HORAS.
LUGAR: SALON DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.-	APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011.
PUNTO 2.-	APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011.
PUNTO 3.-	DECRETOS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2011.
PUNTO 4.-	DAR CUENTA DE CORRECCIÓN DE IMPORTE PRESTAMO ICO FORMALIZADO.
PUNTO 5.-	DAR CUENTA CORRECCIÓN FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
PUNTO 6.-	MODIFICACION DE CREDITOS 47/2011 TRANSFERENCIAS.
PUNTO 7.-	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 6/2011.
PUNTO 8.-	MODIFICACIÓN DE SALDO OBLIGACIONES RECONOCIDAS EJERCICIOS CERRADOS.
PUNTO 9.-	MOCIONES.-
PUNTO 10.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.-

San Pedro del Pinatar, a 27 de octubre de 2011.

EL SECRETARIO,